

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, convocada en 30 de marzo de 1970 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril siguiente.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 7 de julio de 1970, págs. 10723 a 10725, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Dice: «Galán Elgart, don Fernando»: debe decir: «Galán Elgart, don Fernando (2)».

Dice: «Galán Elgart, don Jesús María»: debe decir: «Galán Elgart, don Jesús María (2)».

Dice: «Gil Ameijeiras, don Heber Luis»: debe decir: «Gil Ameijeiras, don Heber Luis».

Dice: «Ort Berenguer, don Enrique María»: debe decir: «Ort Berenguer, don Enrique María».

Dice: «Ruiz-Ruiz Hidalgo, doña Amparo»: debe decir: «Ruiz Ruiz-Hidalgo, doña Amparo».

A Viader Margall, don Buenaventura (1), hay que colocarlo detrás de Vera Pinilla, don Francisco Vicente de (2), y no detrás de Viciana Rodríguez, don Emilio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar técnico de obra, vacante en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social, de fecha 20 de junio último, para convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar técnico de obra, vacante en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Estar en posesión del título de bachiller elemental.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años.

2. Los aspirantes deberán poseer conocimientos elementales de cálculo, mediciones laboratorio y otros análogos.

3. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia

dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero jefe provincial de Carreteras de esta provincia, debidamente reintegrada, que presentarán en esta Jefatura, plaza del General Sanjurjo, 2.º o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se reconocen como méritos para ocupar esta vacante:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, preferentemente en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado, con preferencia, como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la vacante que ha de cubrirse.

4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, esta Jefatura Provincial de Carreteras anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y fijará el día, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

5. A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, indicándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento antes citado, cuya duración será de un (1) mes, durante el cual percibirá la remuneración correspondiente a la categoría de Auxiliar técnico de obra.

El concursante admitido deberá presentar dentro del citado plazo o periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6. Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por la Superioridad la propuesta correspondiente, se publicará ésta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, quedando el concursante definitivamente admitido.

7. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 1 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe, Juan Tiansó de Viñals.—4.027-E.

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operario, con destino en el Parque Regional de Maquinaria.

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de junio de 1970 la propuesta formulada por esta Jefatura Regional para la provisión de plazas vacantes en su plantilla de personal operario, con destino en el Parque Regional de Maquinaria, como resultado del concurso-oposición libre celebrado y del orden de méritos establecido por el Tribunal calificador de los exámenes, se publica a continuación la relación de los aspirantes aprobados para ocupar las plazas que se indican:

Francisco Escribá Jové: Auxiliar técnico.
José Oriol Bregolat Nus: Oficial de primera Conductor.
Agustín Pérez Fernández: Oficial de segunda Conductor.
José L. Camiñas López: Auxiliar administrativo de obra.

Dichos aspirantes quedan definitivamente admitidos después de haber realizado satisfactoriamente el periodo de prueba reglamentario, durante el cual han aportado la documentación

exigida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Barcelona, 9 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe Regional.—4 342-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de julio de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr. A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, Este Ministerio resuelve:

Primero.—Con respecto al concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de junio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Biotquímica» debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotín.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Por Orden de 9 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación adscritos a los siguientes Laboratorios: «Electrónica II», «Medidas de Alta Frecuencia», «Radar y Microondas», «Televisión» y «Electrónica I», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 26 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo tercero de la Orden de 24 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1970), por la que se aprueba el Reglamento de Profesores Encargados de Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

LABORATORIO DE «ELECTRÓNICA»

Título

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.
Vocales: Don Antonio Fernández Huerta, don Rafael Portacasa Baeza, don Antonio Puevo Panduro y don Eugenio García Calderón.

Suplente

Presidente: Don José Sánchez Pardo Méndez.
Vocales: Don José Enriquez de Salamanca y don Guillermo Herranz Acero.

LABORATORIO DE «MEDIDAS DE ALTA FRECUENCIA»

Título

Presidente: Don Antonio Sagrario Rocafort.
Vocales: Don Eugenio García Calderón López, don Fabián Fernández de Alarcón y Montojo, don Luis Urquí Marín y don Antonio Millán Hernández.

Suplente

Presidente: Don Luis Urquí Marín.
Vocales: Don Miguel Soria del Campo y don Antonio Fernández Huerta.

LABORATORIO DE «RADAR Y MICROONDAS»

Título

Presidente: Don José María Arto Madrazo.
Vocales: Don Manuel Guerrero Durán, don Ricardo Valle Sánchez, don Antonio Millán Hernández y don Luis Urquí Marín.

Suplente

Presidente: Don Antonio Millán Hernández.
Vocales: Don Luis Ruiz Copegui y don Narciso García Redondo.

LABORATORIO DE «TELEVISIÓN»

Título

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.
Vocales: Don Wsewolod Warszanskyj Poliscuk, don Joaquín Gómez Barquero, don Eugenio García Calderón López y don Antonio Fernández Huerta.